



# Asamblea General

Distr. general  
18 de junio de 2019

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 125 a) del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 14 de junio de 2019

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/73/L.91)]

### 73/299. Conmemoración del 75° aniversario de las Naciones Unidas

*La Asamblea General,*

*Recordando* la Carta de las Naciones Unidas, y reafirmando su compromiso con los propósitos y principios de la Carta,

*Reconociendo* la necesidad de promover y fortalecer el multilateralismo, y reafirmando la función central de las Naciones Unidas a ese respecto,

*Teniendo presente* que el 75° aniversario de las Naciones Unidas en 2020 es una oportunidad para reafirmar su compromiso colectivo con el multilateralismo y las Naciones Unidas,

1. *Decide* que el 75° aniversario de las Naciones Unidas se celebrará en 2020 bajo el tema “El futuro que queremos, las Naciones Unidas que necesitamos: reafirmación de nuestro compromiso colectivo con el multilateralismo”;

2. *Decide también* que el tema del 75° aniversario servirá de orientación para todas las actividades, reuniones y conferencias organizadas por las Naciones Unidas en 2020, incluido el debate general del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, y alienta a todos los Estados Miembros y los observadores de la Asamblea a que expongan sus opiniones sobre el tema;

3. *Decide además* convocar una reunión de alto nivel de la Asamblea General para conmemorar el 75° aniversario de las Naciones Unidas, que se celebrará en Nueva York el 21 de septiembre de 2020, con la participación de Jefes de Estado y de Gobierno, y que se desarrollará como sigue:

a) La reunión se inaugurará a las 9.00 horas y concluirá antes de las 21.00 horas del 21 de septiembre de 2020;

b) El Presidente de la Asamblea General formulará una declaración de apertura e invitará al Secretario General, al Presidente del Consejo de Seguridad, al



Presidente del Consejo Económico y Social, al Presidente de la Corte Internacional de Justicia y a los representantes de los jóvenes a formular declaraciones;

c) Tras las declaraciones de apertura, formularán declaraciones el país anfitrión, los Estados Miembros y los observadores de la Asamblea General, para lo cual se preparará una lista de oradores de conformidad con el Reglamento y la práctica establecida de la Asamblea y se aplicará un límite de tiempo de tres minutos para las declaraciones de las delegaciones hechas a título individual y de cinco minutos para las declaraciones hechas en nombre de un grupo de Estados;

d) La reunión tendrá carácter independiente y no se organizará ninguna otra reunión intergubernamental o acto paralelo en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) el 21 de septiembre de 2020;

e) Se invitará a las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social a que se inscriban a través de la Secretaría para asistir a la reunión;

4. *Decide* que, en la reunión de alto nivel del 21 de septiembre de 2020, aprobará por consenso una declaración concisa, sustantiva, con visión de futuro y unificadora que refleje el compromiso colectivo de los Estados Miembros con el multilateralismo y las Naciones Unidas y su visión compartida de un futuro común, y solicita al Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones que nombre a dos cofacilitadores para dirigir las negociaciones intergubernamentales sobre la declaración y concluirlas a más tardar en junio de 2020;

5. *Decide también* conmemorar la firma de la Carta de las Naciones Unidas el 26 de junio de 2020 y el Día de las Naciones Unidas el 24 de octubre de 2020 con sendas ceremonias solemnes en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York), abiertas a los Estados Miembros y los observadores de la Asamblea General, así como a las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, y solicita al Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones que determine las modalidades de esas ceremonias, teniendo en cuenta las opiniones de los Estados Miembros y los interesados pertinentes, incluidos la sociedad civil y los jóvenes;

6. *Pone de relieve* la necesidad de implicar a la sociedad civil y los jóvenes en todas las actividades de conmemoración del 75° aniversario de las Naciones Unidas, y decide convocar una reunión plenaria de la juventud en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York), bajo los auspicios del Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones y del Presidente del Consejo Económico y Social, con ocasión del foro de la juventud del Consejo que se celebrará en 2020;

7. *Invita* a la reunión plenaria de la juventud a que entable un diálogo global inclusivo, con visión de futuro y dirigido por los jóvenes sobre el tema del 75° aniversario y envíe representantes para intervenir en la reunión de alto nivel que se celebrará el 21 de septiembre de 2020;

8. *Alienta* a los Estados Miembros y los observadores de la Asamblea General, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones de la sociedad civil, los particulares y otros interesados pertinentes, a que celebren el 75° aniversario de las Naciones Unidas y presten apoyo a su conmemoración de manera adecuada, incluso mediante iniciativas nacionales y regionales, con miras a crear conciencia sobre la labor de las Naciones Unidas y la importancia del multilateralismo para hacer frente a los desafíos mundiales;

9. *Acoge con beneplácito* la decisión del Secretario General de designar un punto focal en la Oficina Ejecutiva del Secretario General para que coordine todas las actividades del sistema de las Naciones Unidas relativas a la conmemoración del 75°

aniversario, a fin de asegurar la aplicación de un enfoque coherente e inclusivo y una estrategia global de comunicación y divulgación;

10. *Solicita* al Departamento de Comunicación Global de la Secretaría que utilice la tecnología de la información para difundir en todo el mundo las declaraciones sobre el tema del 75° aniversario formuladas por los jefes de delegación en la reunión de alto nivel del 21 de septiembre de 2020 y en el debate general, a fin de crear conciencia sobre la conmemoración y el papel de las Naciones Unidas;

11. *Solicita* al Secretario General que tome las medidas necesarias para recibir contribuciones voluntarias en apoyo de la conmemoración del 75° aniversario de las Naciones Unidas, y a ese respecto alienta a los Estados Miembros y a otros donantes que estén en condiciones de hacerlo a que realicen contribuciones financieras con generosidad tan pronto como sea posible.

*90ª sesión plenaria  
14 de junio de 2019*